



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEBEX

El jueves 27 de enero de 2022, a través de la plataforma virtual Webex, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

Registro y verificación del quórum

Aprobación del Orden del Día

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2021, así como 2ª y 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre; y el 13 de diciembre de 2021.**
2. **Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a 2022.**
4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío a, Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al periodo Septiembre - Diciembre 2021.**
5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los lineamientos para la designación del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**
6. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General, del Informe Anual de Implementación 2021 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2021.**
7. **Presentación del Informe Final sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil.**
8. **Asuntos Generales.**

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Ordinaria 2022
27 de enero de 2022**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel.

También estuvieron presentes por parte de las representaciones del Poder Legislativo:

El C. Armando Olán, del Partido Acción Nacional
El C. Jesús Estrada, del Partido del Trabajo.
El C. Carlos Luna, de Morena.

Asimismo, por parte de las representaciones de los Partidos Políticos:

La C. Ana Arredondo, del Partido Acción Nacional
El C. Iván Quirarte, del Partido Revolucionario Institucional.
El C. Luis Alejandro Padilla, del Partido de la Revolución Democrática.
El C. Fernando Garibay, del Partido Verde Ecologista de México
El C. Braulio Báez, del Partido del Trabajo.
El C. Adrián Mendoza, de Morena.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes.

Agradeció la presencia de las consejeras electorales Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, en su carácter de integrantes en la Comisión.

Dio la bienvenida al Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y agradeció la asistencia de las y los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, convocados para la celebración de la sesión.

Solicitó al Secretario Técnico verificar el quórum para la celebración de esta sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel señaló que al tratarse de una sesión de carácter virtual, tomaría asistencia de las consejerías que integran la Comisión y de esta manera confirmar la existencia de quórum para el desarrollo de la sesión.

Al estar presentes las cuatro personas integrantes de la Comisión, confirmó la existencia de quórum legal para sesionar.

Asimismo, comentó de la presencia de los representantes del Poder Legislativo, Jesús Estrada, del Partido del Trabajo y Carlos Luna, de Morena.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Encontrándose también presentes las y los representantes de los partidos políticos: Ana Arredondo, del Partido Acción Nacional; Iván Quirarte, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Alejandro Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Garibay, del Partido Verde Ecologista de México y Adrián Mendoza, de Morena.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz indicó que, en virtud de la existencia de quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel mencionó que el proyecto de orden del día fue previamente circulado y consta de ocho puntos y que, por tratarse de una sesión de carácter ordinario, contiene Asuntos Generales.

Consta en él, la aprobación de actas de tres sesiones realizadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año anterior.

También el informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Igualmente refirió que se incluyeron en el Orden del Día cuatro proyectos de acuerdo: uno, por el que se aprueba el Plan de Trabajo correspondiente al 2022; otro por el que se aprueba remitir para conocimiento del Consejo General el informe de la comisión correspondiente del periodo de septiembre a diciembre de 2021; uno más por el cual se aprueban los Lineamientos para la designación del jurado calificador de testimonios de la ciudadanía, sobre elecciones en contexto de pandemia al proceso electoral 2020-2021 y, finalmente, otro más relativo a la aprobación del envío al Consejo General, del informe anual de la implementación de las estrategias, de las actividades de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2021.

Y finalmente el informe final del plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz indicó que al ser esta una sesión de carácter ordinario se contemplan Asuntos Generales por lo preguntó si alguna o alguno de las y los presentes deseaba agendar alguno.

El Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo preguntó si llegado el punto podría plantearse alguno.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz respondió de manera afirmativa y señaló que, al momento de discutir el apartado de Asuntos Generales, nuevamente consultaría si alguien desea incorporar alguno.

Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación respecto del orden del día así como en lo relativo a la dispensa de la lectura de los documentos, en vista de que fueron distribuidos con antelación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominal si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos.

El Presidente, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestaron su acuerdo por lo que el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos se aprobaron por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con mucho gusto, señor Presidente.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2021, así como 2ª y 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre; y el 13 de diciembre de 2021.**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala Pérez, mismas que se atenderán en el sentido del cuadro previamente circulado.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz sometió a consideración este primer punto e indicó que, al no haber comentario alguno, solicitaría al Secretario Técnico tomar la votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2021; la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2021; y la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre también del 2021.

El Presidente, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez estuvieron de acuerdo por lo que las actas referidas fueron aprobadas por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

- 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica,**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel refirió que el segundo punto del orden del día se trata de la Presentación del Informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que solicitó al Consejero Presidente el uso de la voz para hacer una breve presentación del mismo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz autorizó dicha presentación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel señaló que se trata de dar seguimiento a las actividades de la Dirección y a los compromisos a los que se han arribado en el marco de los trabajos de la Comisión.

Indicó que consta de dos apartados: las actividades de carácter permanente y las actividades con un objetivo específico de desarrollo. Señaló que circuló un cuadro con la actualización de fecha al 27 de enero.

Expuso que respecto al punto 1, al apartado A relativo a la participación de consejeras y consejeros electorales en actividades de la “Estrategia Nacional de Cultura Cívica”, se da cuenta de estas.

Refirió que el punto B, es relativo a los materiales y entregables en materia de la ENCCÍVICA, también actualizado al 27 de enero de 2022.

Asimismo respecto a la “Encuesta Nacional de Cultura Cívica” (ENCUCI), actualizado al 27 de enero del 2022, expresó que se ha tenido retroalimentación de un conjunto de pruebas de diseño de usuario que corresponden a la plataforma para la difusión y consulta de la ENCUCI que también está en operación.

Anotó que el inciso D, corresponde a la socialización de la “Guía para la prevención y atención de violencia política contra las mujeres por razones de género”; y se reporta que se actualizaron las actividades realizadas con corte al 27 de enero del 2022.

Igualmente también se da cuenta del cumplimiento de cuatro acuerdos generados en esta Comisión y que también se encuentran en el cuadro.

Comentó que se recibió una observación de la Consejera Claudia Zavala Pérez, a efecto de incorporar en este cuadro de seguimiento un acuerdo en el cual, a petición de ella, se genere un espacio para el análisis del impacto de los resultados de las Consultas Infantil y Juvenil de años anteriores.

Indicó que hay el compromiso de formular un plan de trabajo, mismo que ya se encuentra en etapa final de desarrollo en el área por lo que, en la siguiente semana, se podría convocar a una reunión de carácter preliminar con las distintas oficinas; y posteriormente, sumar, si el consejero presidente de la Comisión no tiene inconveniente, ese plan al conjunto de actividades de seguimiento de esta Comisión.

Expresó que eso serían los puntos del asunto dos de la sesión.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz agradeció la presentación y manifestó su acuerdo para incorporar lo solicitado por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Puso a consideración el punto y comentó que, a través del chat, solicitó intervenir Carlos Luna, representante del Poder Legislativo de Morena.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El representante del Poder Legislativo del Partido Morena agradeció las notas informativas enviadas, derivado de los compromisos de esta Comisión.

Agradeció la información y comentó respecto al estatus de los compromisos que algunos se indica su conclusión y, en otros, la actualización. Solicitó se precise en aquellos casos en los que haya actualizaciones que están en vías de cumplimiento para homogenizar los estatus de compromisos asumidos.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz preguntó si alguna consejera o consejero deseaba intervenir en este punto. Al no haber más intervenciones, solicitó al Mtro. Roberto Heycher Cardiel abordar el punto manifestado por el C. Carlos Luna.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Agradeció el comentario porque permite explicar el desagregado de los dos apartados.

Indicó que las actividades que se reportan con actualización son aquellas que no necesariamente tienen un punto determinado de conclusión por tener un carácter permanente o continuo. Añadió que esa es la razón de la actualización y reiteró su agradecimiento por la pregunta para efectos de hacer esta precisión y anunció que de no haber inconveniente se continuarán haciendo con la fecha más reciente a la sesión de la Comisión. Manifestó, igualmente, la disposición para atender cualquier duda.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz indicó que el punto continuaba abierto y al no haber más intervenciones, agradeció la presentación del mismo y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto de orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a 2022.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el punto 3, se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el programa de trabajo correspondiente al año 2022.

Aclaró que el Programa Anual de Trabajo 2022 se somete a la consideración de la Comisión para ser remitido al Consejo General y su finalidad es dar seguimiento puntual a las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva en cumplimiento de las atribuciones contempladas en el marco jurídico así como a sus programas anuales y los objetivos institucionales.

Señaló que el Programa Anual contempla como objetivo general orientar y dar seguimiento a través de la calendarización de diversas actividades al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de capacitación electoral, educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y en materia de difusión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Añadió que también tiene como propósito coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que desarrolla la DECEyEC para el debido cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Comentó que, con base en la metodología de la planeación estratégica institucional, con el objetivo general se alinean 13 objetivos específicos, cada uno de ellos corresponde al menos una de las 24 líneas de acción. Estas, a su vez, tienen relación con una de las 27 actividades calendarizadas en el Apartado número 5 del Programa.

Explicó la estructura del Programa. Indicó que el primer apartado es el marco legal que rige la actuación de esta Comisión. El segundo, describe el objetivo general y los objetivos específicos. El tercero contempla las 24 líneas de acción necesarias para alcanzar esos objetivos. En el apartado cuarto está la programación de las 27 actividades y se hace el comentario respecto a la calendarización de sesiones de esta Comisión.

Anotó que se recibieron observaciones a este punto de las oficinas del Consejero Electoral José Roberto Ruiz, de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Puntualizó que, una las observaciones de forma que se recibieron, requerirá un ajuste importante relativo a la alineación de los objetivos con la programación de las actividades ya que, al momento de dar formato en el documento, se movió una de las líneas por lo que se recorrió la clave del objetivo; es por ello que se actualizarán para que haya correspondencia entre el objetivo, la línea de acción y cada tema de la actividad propuesta.

Aclaró que dichos ajustes se realizarían en la versión que se remitirá al Consejo General.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz agradeció la presentación y las observaciones remitidas.

Declaró abierta la discusión del punto.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel propuso incorporar una actividad adicional al Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica relativa a la presentación del análisis para, en su caso, la actualización del protocolo de inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

Consideró necesaria la posibilidad de adicionar una medida que permita una mayor participación como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla a personas con discapacidad. En ese sentido, planteó exentar de la segunda insaculación, a las personas que cumplan los requisitos de ley para ser funcionarios y funcionarias, que manifiesten tener una discapacidad y expresen su interés de participar. Agregó que de esta forma a las personas con discapacidad se les dará la oportunidad de poder ser designadas automáticamente en la integración de la mesa directiva de casilla sin tener que pasar por la segunda insaculación y, únicamente, se ajuste el cargo con base en la escolaridad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Refirió que formuló la propuesta con base en varios datos proporcionados por trabajos de la DECEyEC. Entre ellos, el informe “Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal Local 2020-2021” que da cuenta que hubo diez mil 237 personas con discapacidad que sí aceptaron participar y recibir el curso de capacitación electoral de la primera etapa, representando el 24.04 por ciento; sin embargo, únicamente fueron designadas cuatro mil 310 personas con discapacidad.

Señaló que considerando que algunas personas rechazan participar, la propuesta es que se incluya que la persona con discapacidad que exprese su interés por ser funcionaria de la mesa directiva de casilla.

Propuso que el área realice el análisis correspondiente e indique su factibilidad y señale cuándo podría ser el mes conveniente para su presentación.

Reconoció que la idea surgió de una mesa de trabajo realizada el 3 de septiembre del año pasado, en el marco de las reuniones con vocales para la elaboración de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad. Aclaró que no pudo percatarse quién fue específicamente el vocal que la formuló pero es digna de análisis y, en su caso, se pueda garantizar mayor inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz señaló han solicitado también el uso de la voz Adrián Mendoza de Morena y Jesús Estrada, representante del PT.

El representante del Partido Morena consideró óptimo este Programa de Trabajo.

Propuso con relación a los puntos del Informe Anual de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y de la Consulta Infantil y Juvenil, que sería conveniente reforzar las actividades que han demostrado eficacia. Esto es las actividades dirigidas a la población entre los 10 y los 18 años que ha mostrado una mayor participación respecto a otros segmentos de la población.

Indicó que reforzar estas actividades y darles un eje prioritario serviría para tener un impacto mayor en las actividades que se proponen.

El Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo manifestó su respaldo al proyecto de acuerdo de Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y de Educación Cívica para 2022 y llamó a estar pendientes, en particular, del inciso d) del artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) relativo a diseñar y proponer estrategia para promover el voto ciudadano.

Puntualizó que para el Partido del Trabajo es fundamental la educación cívica orientada a que las y los ciudadanos emitan sus votos, en especial, en las seis entidades con procesos electorales este año y en los distritos en que habrán de celebrarse elecciones extraordinarias. Anunció que estarán pendientes de la propuesta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Manifestó que estarán pendientes de las ocho atribuciones que tienen las comisiones permanentes, muy particularmente de las contempladas en el inciso g) sobre solicitar información a diversas autoridades de este Instituto, y en particular a la Coordinación de Comunicación Social, acerca de la evolución de las nuevas coberturas y alcances de los medios no tradicionales, las redes sociales, que han venido a revolucionar la difusión de la educación cívica.

Refirió que estarán pendientes de los 13 objetivos específicos que se desprenden del objetivo general, en lo relativo a la capacitación electoral porque se habla de los cursos, talleres y eventos de capacitación que solicitan, entre otros, a los partidos políticos. Planteó que, el área podría impartir algún curso o taller a su partido.

Planteó que estarán atentos al numeral 3.4, referente a la difusión de campañas institucionales como es el caso de la estrategia de difusión para este año y al seguimiento de la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura cívica.

Reconoció el grado de cumplimiento respecto a las tareas programadas para enero de 2022.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz preguntó si habría alguna intervención de parte de las y los integrantes de la Comisión.

Preguntó a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas si su solicitud es que se haga un análisis del protocolo de inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica presente la viabilidad del mismo.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel respondió afirmativamente.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz agradeció la respuesta y solicitó al Secretario Técnico dar pronunciamiento respecto de los planteamientos expuestos.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel expresó respecto a la propuesta de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas que incluso podría empatarse con elaboración del protocolo para personas con discapacidad bajo el entendido que es una acción dirigida a un público diferente. Propuso formular dicho análisis en abril, junto con la presentación del protocolo.

Señaló que fue el vocal Edgar Melo de Michoacán, quien comentó el tema al que hizo referencia la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y lo hizo con la finalidad de otorgarle el reconocimiento. Agregó que es un análisis que puede hacerse, sin mayor problema, detonar en conjunto con involucramiento de las oficinas de las consejerías.

Respecto al comentario de Adrián Mendoza dijo coincidir en la importancia estratégica de la formación de niñas, niños y adolescentes en materia de participación ciudadana y cultura democrática. Indicó que ahí está la parte más estratégica y de más largo aliento que realiza la Dirección Ejecutiva, en sus programas, y que dan cuenta de ello, incluso la magnitud de proyectos y el alcance respecto a esta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

población. Coincidió que uno de los principales objetivos estratégicos de la institución, es la formación de niñas, niños y adolescentes.

Agradeció a Jesús Estrada sus comentarios y señaló que como lo dijo, la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales dará seguimiento a la implementación de la metodología de difusión y ahí se comentará cómo se desarrolla esta importante estrategia, sobre todo, lo que se refiere a los ejercicios de revocación de mandato y, después, de las seis entidades con proceso electoral en 2022.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz preguntó si había más intervenciones y al no ser así, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente al año 2022.

El Presidente, la Consejera Dania Ravel, el Consejero José Roberto Ruiz y la Consejera Claudia Zavala estuvieron de acuerdo por lo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío a, Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al periodo Septiembre - Diciembre 2021.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel comentó que este informe da cuenta del conjunto de actividades desarrolladas en el periodo de septiembre a diciembre de 2021, las cuales la Comisión ha conocido puntualmente.

Señaló que se recibieron observaciones a este punto por parte de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña; de la oficina de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz; de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala; de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel que solicita incluir un apartado específico que destaque las actividades en materia de violencia política contra las mujeres por razones de género, lo que fortalece el informe, por lo que si el Consejero Presidente y el resto de las y los integrantes de esta Comisión tienen a bien, le incorporaríamos.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz indicó que el representante del Partido del Trabajo solicitó intervenir.

El representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo manifestó que, partiendo de que su representación acompaña el proyecto, solicitó se aclare si el informe comprende solo el periodo de septiembre a diciembre con la presidencia de la Comisión del Consejero Electoral José Martín



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fernando Faz porque el periodo anterior ya se revisó y propuso contar con un documento que comprenda los dos informes para tener una visión global.

Dijo acompañar el proyecto porque refleja la importante labor que desarrolla esta Comisión, en especial, para promover la educación cívica. Destacó que se dan a conocer datos que tienen que ser ampliamente difundidos, como es que el microsítio de la consulta popular acumuló un millón 33 mil visitas de ciudadanas y ciudadanos de México, de Estados Unidos y de Canadá. Otro dato importante es que se realizaron 168 inserciones en medios digitales, páginas web, plataformas digitales, que en conjunto obtuvieron 84 millones 62 mil impresiones. Insistió en que son datos que deben difundirse porque las actividades del INE no se reducen al conteo de votos. Debe realizarse la difusión del significado de la educación cívica.

Refirió que, de manera orgánica, se realizaron mil 200 posteos en redes sociales que alcanzaron 39 millones 800 mil impresiones, un millón 256 mil interacciones y cuatro millones de reproducciones.

Señaló que se implementó una asistencia a través del WhatsApp que atendió cinco millones 947 mil mensajes de ciudadanos y ciudadanas.

Destacó que en cuanto a la difusión de la estrategia 2021, en el periodo comprendido se logró el 169 por ciento de mensajes planeados por lo que fue superado, lo cual es a todas luces es importante mencionarlo. Sobre todo, que se cumplió con el 100 por ciento de la pauta de los *spots* que, siempre se ha dicho, son del pueblo, no de ningún partido político, Reconoció que el área los manejó adecuadamente, y que las emisoras verificadas de 808 mil 404 fueron transmitidos, 794 mil 332 *spots*.

Reiteró que, como ya se ha dicho en el Comité de Radio y Televisión, que los concesionarios de radio y televisión públicos y privados han cumplido en transmitir los *spots* del pueblo. Se llegó a un reporte de 99.24 por ciento de cumplimiento en la transmisión de los *spots*, algo histórico ya que nunca se había tenido una difusión tan alta como esa.

Extendió una felicitación a las personas que participaron en esta campaña lo que evidencia el trabajo.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz agradeció la intervención y preguntó si alguien más deseaba intervenir.

Agradeció la presentación de este informe que de contar con su aprobación se enviará al Consejo General.

Anotó que, como dijo Jesús Estrada, se da cuenta del periodo correspondiente a septiembre-diciembre de 2021 porque, durante proceso electoral las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización asumen las labores y, una vez concluido el proceso electoral es, nuevamente, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica quien retoma sus actividades de manera individual, por eso este informe corresponde al periodo septiembre-diciembre y anticipó que en el punto 6 del orden del día, se aborda el informe relativo a la Estrategia Nacional de Capacitación que ofrecerá más datos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel agradeció los comentarios y las observaciones.

Preguntó de manera nominativa si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Informe de la Comisión correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2021.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente de la Comisión, José Martín Fernando Faz manifestaron su aprobación por lo que se aprobó por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los lineamientos para la designación del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de esta comisión, por el cual se aprueban los lineamientos para la designación del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia, Proceso Electoral 2020-2021 y solicitó al Presidente que la presentación del asunto fuera realizada por el Mtro. Christian Flores.

El Mtro. Christian Flores señaló que los diversos concursos de testimonios ciudadanos han sido una actividad implementada por el INE, desde el 2006 de manera ininterrumpida al término de cada proceso electoral federal.

Recordó que en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se aprobó la convocatoria y el cronograma del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia del Proceso Electoral 20-21.

Expresó que este concurso constituye un espacio para que la ciudadanía plasme y externe sus vivencias durante el proceso electoral 2020-2021, específicamente aquellas personas que fungieron como funcionariado de mesa directiva de casilla, mesa de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero así como de las mesas de escrutinio y cómputo del voto para las personas en prisión preventiva y quienes se desempeñaron como supervisoras o supervisores electorales, capacitadoras o capacitadores electorales y, observadoras u observadores electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Apuntó que los trabajos coadyuvarán a identificar los factores que dificultan o que facilitan la ejecución adecuada de las actividades que cada figura desempeña, así como las propuestas que puedan surgir ante problemáticas específicas, bajo un contexto de contingencia sanitaria.

Mencionó que los Lineamientos puestos a consideración de la Comisión, tienen como objetivo establecer un perfil adecuado de las personas que integran el jurado, como son contar con: formación profesional relacionada con los temas materia del concurso; experiencia en materias relacionadas con temas de democracia, elecciones, la integración de mesas directivas de casilla, asistencia electoral, lo cual le permitirá comprender y valorar, bajo los criterios objetivos, los trabajos que se presenten así como conocimientos sobre la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral del Instituto, o en este caso, procedimientos de participación de la ciudadanía en procesos democráticos.

Señalo que, específicamente podrán ser considerados en la propuesta, integrantes con las siguientes características: Las y los integrantes de la DECEyEC, retirados o en funciones, respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional en materia de los propios procedimientos; membresía del Servicio Profesional Electoral, igualmente respaldados por amplia y reconocida trayectoria en la materia; las y los consejeros electorales del Consejo General, locales o distritales, o de organismos públicos locales que hayan fungido como tales, respaldados por su trayectoria y personas investigadoras o profesionales orientadas al estudio del tema electoral, educación cívica o áreas afines, con características específicas.

Añadió que bajo la propuesta de 15 integrantes que se presenten, se podrán elegir de 7 a 10. Mencionó que, adicionalmente, se busca que haya paridad entre hombres y mujeres y se considerará la experiencia de personas que hayan laborado en el INE o que formen parte de los diferentes consejos del Instituto. También se busca que estos perfiles cuenten con *expertise* en ciudadanía, democracia y género.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz manifestó que está a consideración de las y los integrantes de la Comisión y comunicó que solicitaron intervenir Carlos Luna del Poder Legislativo de Morena y la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena destacó que este tipo de actividades son fundamentales en el ejercicio de las facultades tanto de la Dirección correspondiente como a esta Comisión.

Manifestó tener algunas dudas y solicitó se amplíen las explicaciones sobre diversas cuestiones. En primer lugar, los conceptos de emolumentos ya que en los Lineamientos se proponen dos tipos de integrantes de este jurado calificador: unos honoríficos y, otros que recibirán una retribución al respecto.

Solicitó, respecto a la retribución, conocer de cuánto es la cantidad prevista de trabajos a recibirse y con base en qué consideraciones se determinará quiénes lo recibirán.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Una segunda duda fue sobre la posibilidad de que el jurado calificador realice las actividades de forma virtual en vista de las condiciones sanitarias o si habrá alguna dictaminación del área sobre este particular.

Indicó que en los Lineamientos se prevé la posibilidad de que se llegue a condiciones de normalidad sanitaria, y se desarrollen actividades presenciales que generen una erogación al Instituto. Preguntó si se ha pensado como reducir los gastos que ello ocasionaría. Otra duda es en relación con los gastos de hospedaje y alimentación y si hay un límite en el monto de estas erogaciones.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel propuso se incluya que el jurado calificador cuente con licenciatura, preferentemente en el área de ciencias sociales porque es importante que las personas que evaluarán los trabajos, además de poseer conocimientos en las temáticas relacionadas en el concurso, también cuenten con un grado académico que compruebe un perfil idóneo para evaluar la capacidad de análisis y crítica en los textos de las y los participantes.

Manifestó que entiende que puede haber personas que, sin contar con una licenciatura en el área de ciencias sociales, tengan una trayectoria que avale la experiencia para efectuar esta revisión. Se debe dar pauta para que existan excepciones en el caso de trayectorias que así lo avalen.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña mencionó que el pago de emolumentos a algunos o algunas integrantes del jurado se justifica porque es una tarea considerable para quienes no se dedican a prestar sus servicios al INE y que son, precisamente, las personas que reciben el emolumento. Tienen que revisar de cientos de testimonios durante varios meses además que es un compromiso serio además de asistir a defender y presentar dictámenes en cada una de las reuniones su trabajo.

Indicó que este esquema es para las personas que no están impedidas de recibir algún recurso; obviamente, las y los consejeros del INE, las y los consejeros de los OPLE ni las y los vocales vigentes, no lo reciben. No cuestiona la solicitud de información pero son montos marginales y justificados.

El Mtro. Christian Flores comentó, al igual que el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que las y los consejeras del INE, de los OPL y la membresía del Servicio Profesional Electoral no reciben emolumentos por esta actividad. Es exclusivamente para las personas externas que no tienen relación laboral alguna con estas instituciones.

Refirió que el emolumento es inferior a 500 pesos por trabajo evaluado o leído. Son muchos trabajos que se reciben, los que tienen que leer y que revisar. De ahí también el equilibrio en el jurado para que no solamente sean personas que laboran en el Instituto.

Comentó que, en la edición pasada, las reuniones de instalación del jurado calificador e inicio de los trabajos, en un contexto de pandemia, no fueron presenciales, hecho que puede avalar la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y se trabajó bastante bien. Señaló que deberá revisarse cómo se desenvuelve la actividad en este contexto y minimizar los gastos a erogar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Refirió que los gastos de hospedaje y la transportación se apega a la norma establecida por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Consideró que, salvo la indicación del Director Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, no observa problema en impactar la aportación de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz aclaró que de las y los 10 integrantes de este jurado, a lo mucho cinco que podrán recibir emolumentos e incluso, podrían ser solo tres como está establecido. Con la integración final sabremos cuántas de estas personas los recibirán. Indicó que, en segunda ronda, ha solicitado intervenir Carlos Luna.

El representante del Poder Legislativo de Morena agradeció al Consejero José Roberto Ruiz la explicación y al Mtro. Christian Flores las respuestas.

Pidió se desarrolle y motive más el tema de los emolumentos en el acuerdo. Sugirió retomar la explicación del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña para justificarlo ya sea en el acuerdo o en los lineamientos, pues será el área quien determine la viabilidad sobre esta situación y que al presentar el informe de los resultados del concurso, se brinde, a las y los integrantes de esta Comisión, los costos finales erogados por estos motivos.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala manifestó este trabajo, junto con el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, es satisfactoria su realización.

Reconoció que es un trabajo muy arduo, como lo manifestó el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, porque corresponde analizar muchos trabajos que se asignan al ser parte del Comité y se invierten muchas horas lo que justifica un pago, no para las personas que laboramos en el INE, pero sí para las personas que, como observamos en el perfil, deben de tener una *expertise*.

Señaló que los resultados se pueden consultar en el libro de los testimonios, que reúnen los trabajos seleccionados, en los cuales hay aportaciones en materia electoral, en especial, sobre capacitación. Los testimonios son la voz ciudadana de la experiencia en la participación de los procesos electorales además que propician pensar, replantear y mejorar diversas actividades.

Apoyó la propuesta del Consejero Electoral José Fernando Martín Faz de que sean máximo cinco personas, mínimo tres, con un *expertise*, porque ha sido muy nutrido dialogar con ellas y ellos durante las sesiones de los comités porque aprenden unos y otros. Reiteró que la lectura de los testimonios deja elementos de aprendizaje de las voces ciudadanas para mejorar los procesos.

Reconoció el interés del representante de Morena y le invitó a revisar las publicaciones de los testimonios.

Señaló que las retribuciones a las personas integrantes del jurado no implican un ejercicio de gasto excesivo. Es sólo para retribuir el esfuerzo de las y los expertos que colaboran en estos análisis.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz preguntó si habría algún otro comentario y al no ser así solicitó al Secretario Técnico dar respuesta a los planteamientos.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel agradeció los comentarios y el apoyo de las consejerías para este proyecto.

Recordó, como lo expresó la Consejera Electoral Claudia Zavala, que este proyecto forma parte de los mecanismos formales de evaluación de los procesos electorales; configura junto con el resto de los datos obtenidos, un plan de mejora continua para que las innovaciones sean producto de su incorporación. Cuando se innova, se sabe con certeza que funcionará porque ya tenemos este cúmulo de datos.

Comentó que estos testimonios han permitido saber, como lo dijo la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez que hay un antes y un después de la percepción ciudadana cuando han participado como funcionarios y funcionarias de casilla respecto de la democracia en sí. Desde que existen los testimonios como un documento final, podemos darnos cuenta del tránsito de la desconfianza hacia la confianza ciudadana en sus procesos electorales.

Consideró una experiencia muy gratificante e indicó que se enviaría a las representaciones de los partidos políticos un compendio de todo lo editado de esta narrativa contada por sus propios protagonistas, que es la ciudadanía recibiendo y contando los votos de las y los ciudadanos.

Señaló respecto a la observación de Carlos Luna de incorporar un informe final como parte de los compromisos que siempre se elabora pero es importante dejarlo como compromiso para dar seguimiento de esta forma también y no solo respecto a las erogaciones, que se hacen con toda transparencia sino también del alcance de los testimonios, porque son miles de personas las que participan.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz preguntó si había más comentarios de parte de las y los integrantes de la Comisión, al no ser así, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de forma nominativa si era de aprobarse el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el cual se aprueban los lineamientos para la designación del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia.

El Presidente, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala manifestaron su acuerdo por lo que el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General, del Informe Anual de Implementación 2021 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2021.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel refirió que el siguiente punto del orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación de proyecto de acuerdo de esta Comisión, por el que se aprueba el envío al Consejo General del informe anual de implementación 2021, sobre las actividades relacionadas con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Pidió autorización para que el Director Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Maestro Francisco Morales, hiciera la presentación.

El Mtro. Francisco Javier Morales recordó que, en octubre de 2016, el Consejo General del INE aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, ENCCÍVICA, 2017-2023, documento que establece la política pública en materia de educación cívica del INE y representa un nuevo enfoque dirigido a enfrentar la débil cultura democrática de las y los mexicanos promoviendo la apropiación del espacio público de la ciudadanía.

El 15 de octubre de 2020, el Consejo General, aprobó el plan de implementación de ENCCÍVICA para el año de 2021, que cada año se presenta y que describe el trabajo realizado durante el ejercicio anual anterior.

Anotó que de esta manera se articula un monitoreo del desarrollo de la ENCCÍVICA, se atiende un documento informativo y rendición de cuentas a distintos órganos del Instituto y a la ciudadanía.

Señaló que, como forma de aprender de las experiencias de otros países y advertir al contexto mundial para el desarrollo de la democracia del mundo y en nuestro país, el plan de implementación de 2021 identificó la creciente tendencia hacia la autocratización a nivel internacional, e insatisfacción con el sepelio de los gobiernos democráticos.

Indico que el mundo enfrentó el reto en términos de gobernabilidad que suponía la pandemia por la enfermedad del SARS-CoV-2, y el riesgo de recurrir a medidas que limitaran las libertades ante una situación de una emergencia sanitaria como ésta.

Señaló que en términos del contexto nacional 2021, se caracterizó por la celebración de la elección más grande de la historia del país hasta la fecha, una oportunidad para reafirmar los principios básicos de la democracia en un contexto de emergencia sanitaria.

Añadió que en 2021 también se celebró la actividad de la ENCCÍVICA con mayor alcance cuantitativo: la Consulta Infantil y Juvenil 2021 fue el primer año completo en que la implementación ocurrió bajo condiciones sanitarias asociadas a la pandemia por Covid-19 lo que brindó oportunidades para la innovación y el desarrollo de nuevas dinámicas e intercambio con la ciudadanía.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Expuso que, conforme al diagnóstico nacional e internacional, la ENCCÍVICA planteó tres objetivos estratégicos, bajo los cuales se articularon los proyectos y actividades durante este año. Este informe anual presenta para cada proyecto, en total 11 actividades; el objetivo general; las actividades que se implementaron; el alcance cuantitativo y cualitativo; la población atendida; la discusión del cumplimiento de los convenios de dichas actividades, así como aquellas que concluirán en el año de 2022.

Explicó que se describen aquellas actividades de alcance transversal de manera permanente, que buscan abonar al cumplimiento de los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA. Estas actividades son: divulgación de la cultura cívica democrática; programa de promoción de la participación ciudadana en Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021; la Consulta Infantil y Juvenil 2021 y el sistema de monitoreo y seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA.

Añadió que, con base en la visión de una mejora continua de la ENCCÍVICA, durante 2021 el Comité Técnico de Seguimiento, integrado por instituciones académicas que de manera honoraria participaron a través de sus especialistas, se concentró en la revisión del sistema de monitoreo y seguimiento y evaluación, aportando un importante análisis, con recomendaciones y en el que se reconocen los avances en la materia. Asimismo, el comité señaló que los avances establecidos son pertinentes y corresponde con la misión institucional.

Destacó que las alianzas establecidas contemplan actividades dirigidas tanto a la población infantil, juvenil, mujeres y comunidades indígenas.

Indicó que el comité recomienda mantener y ampliar la participación de la sociedad civil en las actividades de la ENCCÍVICA.

Resumió que el informe destaca que las actividades y proyectos de la ENCCÍVICA tuvieron un alcance cercano a ocho millones 864 mil 718 personas, lo que significó un cumplimiento mayor al programado que era, originalmente, de seis millones 89 mil 554 personas; lo cual representó un incremento superior al 45 por ciento.

Destacó la intensa participación de las organizaciones de sociedad civil conjuntamente con el INE, pues permite ampliar el alcance de los proyectos e incide en las actividades permanentes que enriquecen los diagnósticos, los contenidos de los proyectos y actividades y se contribuye a la construcción de redes para promover los valores democráticos en todo el país.

Refirió que los proyectos pusieron atención en los grupos históricamente en desventaja; de manera transversal se prestó cuidado a la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Insistió que el compromiso de no dejar atrás a ningún sector se vio reflejado en el impulso de la participación de las juventudes en espacios libres y en la promoción de los derechos políticos y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

electorales de los pueblos y comunidades indígenas, incorporando materiales en las lenguas de esos grupos.

Anotó que la implementación de la ENCCÍVICA durante 2021 no ignoró las principales problemáticas de la democracia actual. Por ello se organizaron espacios de reflexión con múltiples actores sobre algunos de los desafíos a la democracia, tanto en México como en el mundo, convirtiéndose en un espacio de construcción de agenda pública en la materia.

Explicó que se diseñaron programas para afrontar fenómenos como la infodemia, las noticias falsas y el discurso de odio que dañan la deliberación basada en la tolerancia y en hechos comprobables. En ese sentido, la ENCCIVICA al generar investigación y conocimientos, es un bien público para el diseño de políticas públicas y para la deliberación democrática. Dijo que se actualizó la base censal de participación ciudadana con los datos del proceso federal electoral 2021; se diseñó la plataforma de la consulta de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 y, finalmente, se incluyó la formación ciudadana, la participación y el fomento de la educación cívica en niñas, niños y adolescentes con proyectos que ofrecieron ejercicios de participación para la expresión de su voz como parte de la construcción de ciudadanía temprana.

Finalizó anotando que los proyectos y actividades registradas en este informe deben ser parte de una evaluación más exhaustiva sobre las principales lecciones del diseño y operación; aprendizajes que servirán para enriquecer la construcción de lo que será la próxima política pública, que atienda de manera clara las capacidades, conocimientos y competencias en una clave democrática.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz comentó que solicitaron participar Jesús Estrada y Carlos Luna.

Representante del Poder Legislativo de Partido del Trabajo dijo que en este tema, es uno el que se han tenido más encuentros y desencuentros y reconoció que siempre se llega a entendimientos importantes. Dijo que la ENCCIVICA 2017-2023 tiene como objetivo combatir la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos. Esto se planteó en el 2017, ¿hemos avanzado o no? Ese es uno de los puntos que quisiéramos poner a debate en algún momento determinado.

Señaló que el proyecto de la ENCCIVICA se puso a prueba en lo que se llamó la elección más grande en la historia de nuestro país, la de 2021, y agregó que la elección se realizó en medio de una campaña mediática de la reacción y de los medios de comunicación en contra de la actual administración que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y cuestionó si la ENCCIVICA funcionó y para que serviría combatir la debilidad de una cultura democrática en las actuales condiciones.

Señaló que en el informe presentado se asienta que cumplió con los objetivos de combatir esa debilidad de la cultura democrática que se diseñó en el 2017. Apuntó que ello se muestra con la participación histórica de las mexicanas y los mexicanos en ir a votar; en cambiar incluso, situaciones político-electorales que se presentaban todavía el año anterior, como se vio con la gran cantidad de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

gubernaturas que fueron ganadas por un partido diferente al que estaba gobernando. Este indicador refiere que hay un avance en la cultura democrática de las mexicanas y los mexicanos.

Propuso entrar a este debate que planteó el Mtro. Morales.

Insistió en que pueden darse distintos enfoques pero, sobre todo, cómo ha funcionado en el tema de las campañas mediáticas negativas que han sido combatidas, a veces no por la administración actual, sino por la misma sociedad que ya no se deja engañar.

Anunció que el Partido del Trabajo acompaña el proyecto de acuerdo, en función de que, como se dijo, fue superado el alcance respecto a lo proyectado.

Señaló que hay cuestiones muy destacables que deben difundirse ampliamente como es el caso de la Consulta Infantil y Juvenil.

Refirió que la cátedra internacional ENCCÍVICA Francisco I. Madero, también superó la meta de personas atendidas y alcanzó a 376 mil personas, entre las y los jóvenes académicos y estudiantes universitarios a los que se atendió con esta capacitación electoral.

Destacó que es de llamar la atención el Proyecto de promoción de derechos político-electorales de las mujeres indígenas, realizado a través de las radios comunitarias indígenas e indigenistas que tuvo gran recepción y se dirigió a las indígenas y mujeres afromexicanas.

Calificó de sobresaliente el proyecto de la ciudadanía digital y global. Expresó que, en 2017 todavía no se planteaba en la ENCCÍVICA esta nueva comunicación con la ciudadanía y tuvo una meta superada en 115 mil participantes.

Destacó el proyecto México Debate 2021 que tiene también una meta superada.

Refirió como otra meta superada la de Formación y participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes, que rebasó el millón 300 mil participaciones.

Igualmente la divulgación de la cultura cívica 2021, que llegó a más de 81 mil.

Pidió al Presidente de la Comisión extender un reconocimiento a las personas que participaron en esta labor, en el entendido de que estamos abiertos al debate para actualizar algunos puntos.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena manifestó que acompaña lo expresado por el representante del PT, Jesús Estrada, y su disposición para debatir algunos puntos.

Dijo tener diversas observaciones a partir del análisis de este informe. En primer lugar, pidió una explicación del por qué, al abordarse los resultados de la Cátedra Francisco I. Madero, hay una anotación a pie de página que menciona el alcance estimado, tomando como base el número de las y los miembros integrantes de las organizaciones aliadas con las cuales se realizó la misma. Consideró que dicho parámetro no está acorde con los empleados en los demás proyectos; por



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ejemplo, el caso de un video en las redes sociales se considera el número de alcance y de vistas, pero en esta Cátedra no es así.

Preguntó por qué la diferenciación en cuanto a la metodología empleada para la Cátedra y, dependiendo de la respuesta, sugirió introducir otro parámetro para el análisis de los alcances y que sea acorde con el resto de los proyectos.

Solicitó se haga un resumen ejecutivo o alguna comparación respecto a otros datos cualitativos de los informes de la ENCCÍVICA de años pre-pandemia. Respecto a las actividades en línea comentó que no se alcanza a dilucidar cuál fue su impacto: si fue positivo o negativo; si permitió que la ENCCÍVICA llegara a más personas o captar un mayor público. Ello con la finalidad de analizar qué tan viable y qué tan importante fue esta determinación y este cambio.

Solicitó información detallada respecto a los convenios, acuerdos y colaboraciones con las instituciones mencionadas en el informe, en particular el tipo de investigación que conformó o está conformando el Informe País. Pidió se informe qué trataron, por qué se eligieron estas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, si implica alguna erogación anual al Instituto y cuáles son los alcances que se plantean en los convenios de colaboración con la organización Fuerza Ciudadana A.C.; con la organización de la sociedad civil Asamblea Digital; con el CIDE; con la SOMEE, con AMECIP, con la Facultad de Derecho de la UNAM y con el Módulo Cultural Hispanoamericano.

Señaló que en el informe se da cuenta de muchas actividades que podrían considerarse como entregables. Por ejemplo, las capsulas informativas que se realizaron en las radiodifusoras comunitarias y los videos en YouTube de los diversos seminarios y programas. Sugirió que se podría hacer un alcance o desagregado en el que se brinde información sobre los resultados de las actividades y contenga las ligas de esos eventos, de las diversas cátedras y los foros, con el fin de tener una memoria documental que abone a este informe para su presentación ante el Consejo General.

Pidió que, aunque el plan de implementación de la ENCCÍVICA en 2022 ya fue aprobado por esta Comisión e incluso por el Consejo General, se pudiera hacer una evaluación de cada uno de los proyectos que se ejecutan.

Dijo que llama la atención que en el proyecto “Juventud Actúa MX 2.0”, se haya aplicado un cuestionario al público objetivo, que mostró su satisfacción con relación a este proyecto y que no hubiese sido igual en otros proyectos.

Preguntó si existe viabilidad para que, al concluir cada uno de los proyectos, se pueda conocer la opinión de sus destinatarios; saber si se cumplió con las expectativas en cada una de las actividades, lo que ayudaría a robustecer este informe de la ENCCÍVICA y, ante su próxima conclusión, tener elementos para saber qué tan óptimo ha sido el proyecto.

Pidió la elaboración de otra nota informativa o incluso un alcance al proyecto de anexo que se envía al Consejo General, respecto del impacto financiero de cada uno de los proyectos que se reportan.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que desea saber si se cuenta con esta información aunque, posiblemente, no se haya generado mayor erogación dado que las actividades fueron desarrolladas, en su mayoría, de forma virtual.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz preguntó si alguien más deseaba intervenir y cedió la palabra al Mtro. Francisco Morales.

El Mtro. Francisco Morales agradeció la oportunidad de comentar las inquietudes de los representantes Carlos Luna y Jesús Estrada.

Coincidió con el Representante del Poder Legislativo del PT que no se puede decir que no han cambiado las circunstancias desde 2017 a 2021 e, incluso, 2022. Destacó la importancia de los intercambios en las sesiones de trabajo con las y los representantes de los partidos políticos.

Recordó que en una de las reuniones para discutir el Plan de Implementación de 2022, se identifican, con base en los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica que elaboró el INEGI, algunos avances en términos de cultura cívica como son: el aprecio por la democracia; la percepción ciudadana de las y los representantes populares toman en cuenta las opiniones de la ciudadanía y se dieron ejemplos de cómo se está comparando con los datos del “Informe País” de 2013.

Señaló que en esa reunión, se hizo hincapié que la encuesta refería algunos déficits y como estos se convirtieron en un elemento importante para el diseño de la ENCCÍVICA de 2022. Muchos de esos déficits son de carácter estructural por lo que van más allá de una, dos o tres administraciones e, incluso, son estructurales no solo de México sino de América Latina.

Algo muy claro que se identificaba son los retos acerca de la representación, específicamente de personas indígenas porque son grupos con un nivel de participación electoral menor, sufren mayor nivel de discriminación y tienen menos canales de representación.

Señaló que se identificó que otro tema es el de las mujeres que encuentran obstáculos para apropiarse del espacio público, no obstante, se reconoce cómo se ha avanzado de manera significativa en este tema de representación paritaria en los últimos años. La misma encuesta indica que, por cuestiones de género, las mujeres sufren tres veces más que los hombres, y también apareció el tema de la violencia política por ser mujeres.

Consideró pertinente continuar esas reuniones que fueron útiles para discernir la temática y reiteró su disposición para discutir estos temas.

Agradeció las recomendaciones y reconoció la necesidad de dar mayor difusión a estas actividades, cuestión ya contemplada en el plan de implementación de la ENCCÍVICA del 2022.

Respecto a la Cátedra Francisco I. Madero señaló que se presentó en métrica, y en el informe, se contemplan las reproducciones de manera medible en las redes sociales. En cuanto al tema del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

alcance total, conjuntamente con la UNAM, se ha identificado el estimado al que se puede llegar, lo cual está en una nota al pie que lo explica.

Comentó, respecto a la preocupación del paso de las actividades presenciales a las virtuales, que en 2020, se presentó a la Comisión una propuesta y un informe sobre el rediseño de las actividades presenciales y un informe final de los resultados alcanzados. Indicó que puede informarse sobre este tema ya que la implementación de la ENCCÍVICA en 2020, fue diseñada con proyectos presenciales y al atravesar por una contingencia sanitaria se tuvo que innovar para no detener el trabajo.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel mencionó que la discusión sugerida por Jesús Estrada habrá que llevarla al seno del mecanismo de gobernanza.

Recordó que los partidos políticos forman parte de ese mecanismo y en los próximos meses se celebrará una sesión para revisar avances, retos y perspectivas en materia de educación cívica.

Señaló que, desde su punto de vista, no se ha llegado al punto de conciliación democrática. Hay avances pero también grandes retos. Algunos de ellos de carácter estructural, por ejemplo, la desigualdad, las violencias, la desconfianza que impide fortalecer el asociacionismo y que dificulta el procesamiento del pensamiento crítico y la deliberación democrática, cómo incorporar mayormente a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Comentó que a Carlos Luna se le enviarán las fichas de proyecto que es el alcance, tiempo y costo, que se elabora por cada uno de los proyectos que implica contar con aliados y los datos que solicitó.

Indicó respecto a la evaluación de usuarios que varía dependiendo del proyecto. Evidentemente, es deseable contar con la evaluación no solo cuantitativa, sino también la cualitativa que es a la que se refiere en el proyecto Juventud Actúa. En todos los casos, en los que el proyecto lo estime, se atenderá pensando en la ciudadanía y que ella es quien debe evaluarlos. Se acepta esta recomendación y se enviará la información con la anuencia del Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz reiteró el compromiso de enviar esa información con el alcance técnico indicado.

Preguntó a las y los integrantes de la Comisión si había algún otro comentario y de no ser el caso, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el envío al Consejo General, del informe anual de implementación 2021 sobre sus actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El Presidente, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez estuvieron de acuerdo por lo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

7. Presentación del Informe Final sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel expresó que el séptimo punto se refiere a la Presentación del Informe sobre el seguimiento al plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Solicitó al Presidente su autorización para que el Mtro. Francisco Morales presente las principales cifras contenidas en informe.

El Mtro. Francisco Morales comentó que previamente se presentaron tres informes parciales. El propósito es cerrar los datos que arrojó, una vez consolidada la base de datos.

Señaló que se instalaron un total de 39 mil 288 casillas en sus distintas modalidades: virtuales y físicas; en espacios escolares e itinerantes; con boletas digitales o impresas; tanto en las sedes de las Juntas Locales Ejecutivas, las Juntas Locales Distritales, los Organismos Públicos Locales y en algunas instituciones como CONAFE.

Destacó que ello fue un porcentaje superior al esperado, inicialmente se habían calculado 19 mil 517 casillas y se tuvo más del doble de ellas.

Refirió que otro aspecto importante fueron las alianzas que se tuvieron. Señaló que se construyeron alianzas con un total de 812 instituciones y organizaciones de diferente naturaleza, nacionales, internacionales o de la sociedad civil, apoyaron en la implementación en cada uno de los Distritos Electorales.

Señala que la emisión total de votos fue de 6 millones 976 mil 839 niñas y niños, y adolescentes, entre 3 y 17 años de edad no solo en México, sino también en otros países. Se logró superar en 17 por ciento el número establecido como meta de indicador para la consulta infantil lo que representa un incremento del 23 por ciento en relación a su edición anterior de 2018.

Consideró importante señalar que el porcentaje de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 es superior al 21 por ciento de la población mexicana que se ubica entre los 3 y los 17 años, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Resaltó que la mayor participación fue de mujeres, 42 por ciento, ya sean niñas o mujeres adolescentes; en términos de hombres fue de 39 por ciento; quienes no se identifican con ninguno de estos dos sexos alcanzó el 0.9 por ciento y 17 por ciento no respondió la pregunta.

El rango de mayor participación, fue de 10 a 13 años, seguido de 6 a 9 años; quienes menos participaron se ubican entre 3 y 5 años, sin embargo, vale la pena aclarar que fue la primera vez que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

se incorpora este segmento de la población a la Consulta y registró una participación 8.5 por ciento, lo cual es significativo.

Ahondó señalando que hubo 3.9 por ciento de participantes con alguna discapacidad, esto es muy importante porque hubo un interés en promover la participación con una visión incluyente; no hubo diferencia de participación entre niñas y niños. Manifestaron que asisten a la escuela el 73 por ciento: niñas y mujeres, 51 por ciento; niños y hombres, 46 por ciento. Expresaron que trabajan, 9.4 por ciento; entre quienes lo hacen en el grupo etario de 6 a 9 años hay más niños que niñas y en el grupo de 10 a 13 años predominan los niños y los adolescentes por encima de las niñas y las adolescentes.

Informó que el 2.2 por ciento expresó que su origen es afrodescendiente, elemento que no se había incorporado en ediciones anteriores. Además, el 16 por ciento dijo ser migrantes mexicanas y mexicanos y 0.7 por ciento migrantes de otros países.

Resumió que se puede decir que se cumplió con todas las fases de la Consulta Infantil y Juvenil, de manera exitoso, y resaltó que, en términos cualitativos, en esta edición resalta que la población interesada eligió el tema; se incorporó la modalidad virtual ante la contingencia sanitaria e incluyó a la primera infancia.

Indicó que participaron un gran número de instituciones, nacionales e internacionales, lo que constituyó una acción pedagógica y de formación ciudadana de gran alcance y reconoció el carácter colectivo de esta tarea, en la que participaron diversas instancias del Instituto.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz indicó que solicitaron intervenir Jesús Estrada y la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y Carlos Luna formuló una pregunta que pidió la considerara el Mtro. Francisco Morales para su próxima participación.

Recordó que éste no es el informe definitivo de la Consulta Infantil y Juvenil, sino relativo al plan operativo de la Consulta aunque se ofrecen datos distintos, o actualizados, de los informes parciales presentados con anterioridad. Añadió que habrá un informe final de la Consulta que incluirá la totalidad de la información.

El Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo señaló la importancia de las y los niños y que este informe da cuenta del objetivo cumplido de esta Consulta.

Recordó que la Consulta Infantil y Juvenil es un ejercicio de participación nacional cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de una cultura política democrática, mediante la apertura de espacios para que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y propuestas respecto de temas que tienen que ver con sus espacios de convivencia, y las condiciones para el ejercicio de derechos, con el fin de que sean escuchadas y atendidas por la sociedad, el gobierno y sus instituciones.

Dijo que la Consulta Infantil y Juvenil registró avances importantes como es un alcance de 117 por ciento superior a lo proyectado, llegando a casi siete millones de opiniones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observó que se incrementó en 12.6 por ciento la participación en comparación con la Consulta de 2018 y se rebasó, en 7.3 por ciento, la cifra de participantes que se estableció como meta para este ejercicio de participación. El número de participantes de la Consulta significa, entonces, 21.48 por ciento de la población mexicana entre los 3 y 17 años de edad, lo cual, incidirá en las opiniones de la gente adulta que convive ellos.

Insistió que debe modificarse la concepción de que la sociedad mexicana tiene una debilidad en la cultura democrática, por el contrario y que gracias a esta Consulta se contribuye a la madurez de la cultura democrática.

Reconoció que fue un avance sustancial el que haya habido una dirección electrónica abierta para la participación a todas las niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años, las 24 horas, los 30 días de noviembre. La liga de participación permitió la participación de 33.56 por ciento del total de niñas, niños y adolescentes que lo hicieron, sin embargo, para el Partido del Trabajo, el avance más significativo fue hacer accesible esta Consulta a niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad.

Sugirió que se utilicen algunos *spots*, de la campaña del INE en tiempo ordinario, con la finalidad de difundir estos resultados.

El Representante del Partido del Trabajo consideró positivo que estos ejercicios de participación se realicen utilizando la tecnología.

Agradeció al INE y a todas las personas que participaron en esta Consulta, muchas de ellas de manera voluntaria, el trabajo, esfuerzo y dedicación de cara a la niñez y la adolescencia mexicana. Precisó que es un trabajo que se hace de cara a la democratización de la sociedad y consideró positivo que los partidos políticos puedan acompañarlo.

El Representante del Partido Morena dijo acompañar las consideraciones de los representantes que le antecedieron y preguntó qué significa el señalamiento de “No especificado” que se establece en diferentes cuadros y tablas en los que se advierten números muy altos en temas como la discapacidad, si asisten o no a la escuela o si trabajan.

Sugirió perfeccionar la presentación de los datos con el objetivo de facilitar un análisis más profundo sobre la información presentada en el informe.

Señaló que indiscutiblemente esta consulta es uno de los grandes éxitos del INE, en cuanto a la participación, el número de aliados que acompañaron el ejercicio, el momento histórico de la pandemia en que todavía se encuentra el país y da cuenta de que no se necesitan desarrollar tantos proyectos, sino implementar proyectos certeros e invertirle el tiempo suficiente para tener resultados que puedan arrojar la visión de qué está ocurriendo en el país.

Sugirió detallar qué ocurre con los aliados pues se observa que en Sinaloa fueron 140 integrantes, sin embargo, el Estado de México, con 27 aliados fue el de mayor participación seguido por la Ciudad de México, que sólo tuvo 82 aliados. En este tema lo relevante no es incrementar una lista de aliados,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

sino también tener la posibilidad de que realmente lo sean y no solamente figurar en actividades organizadas por el INE sin tener resultados u opciones óptimas. Apuntó que la calificación de los aliados, permitirá perfeccionar su papel en este tipo de consulta.

Dijo que si bien es cierto que se registró una mayor participación también lo es que hay aspectos que se pueden reforzar como es la capacitación de quienes aplican los cuestionarios o consultas para minimizar los bloques de ausencia de información certera que obstaculizan la utilización de los datos que nos proporcionan.

Consideró que es un informe muy completo y agradeció esta información, no sin reiterar que sus observaciones tienen el propósito de tener mayor precisión en los resultados que se presentan.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Mtro. Francisco Morales dar respuesta a los comentarios planteados.

El Mtro. Francisco Javier Morales señaló que en todas las entidades se tuvieron como aliados estratégicos a los miembros que formaron el grupo de la Consulta Infantil y Juvenil. El otro bloque que aparece, con o sin números o bien éstos son menores, es porque fueron alianzas adicionales que cada entidad celebró.

Explicó que el compromiso de quienes desde el inicio han participado en la Consulta se ubica en la primera columna y son alianzas voluntarias que se hicieron en todo el país.

Indicó que, esta no es una encuesta en términos que exista una persona que pregunte a las niñas, niños o adolescentes. Añadió que en donde se anota que “no se especifica” es porque la niña, niño o adolescente no contestó. Señaló que en unas sesiones de trabajo con el Comité Técnico de Acompañamiento hubo una deliberación sobre si las preguntas debían de ser obligatorias o si se permitía, de manera voluntaria, se contestara la pregunta o no y si no se contestaba se pudiera continuar con el ejercicio. En ese sentido, la recomendación y solicitud del Comité fue que, en aras de garantizar que la niña o el niño que no quiere contestar una pregunta no se le obligue, se le dejará esa posibilidad. Explicó que esa es la razón por la que los números en algunos casos son elevados.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel recordó que se integró un consejo de seguimiento a la Consulta, el cual es un Grupo Coordinador Interinstitucional.

Explicó que lo que aparece en la columna que pregunta el representante de MORENA es que, en donde hay entidades que aparecen en blanco, no hubo más alianzas que las del Grupo Coordinador Institucional. Siempre es bienvenida toda clase de ayuda con independencia del número de afiliados.

Apuntó que respecto al señalamiento de “no especificado” no corresponde a una deficiencia del cuestionario aunque aceptó que es necesario clarificarlo. Preciso que vale la pena recordar que el cuestionario incluso fue probado, previamente, por SIPINNA, y fue acompañado con personas expertas en la materia, quienes guiaron el proceso, pero realmente quien definió la temática, fueron las propias niñas y niños a partir de un sondeo previo a la Consulta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Añadió que si es posible engrosar el informe, si lo permite el Presidente de la Comisión, con esa explicación que no se refiere a que sea deficiente o no el cuestionario, sino que simplemente se optó por dar la libertad a las niñas, niños y adolescentes que participaron en esta Consulta de no responder a todas las preguntas.

Comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz, mismas que han sido atendidas de conformidad con el cuadro circulado previamente.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz indicó que al no haber algún otro comentario u observación, se da por recibido este informe e indicó que el informe de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, con el análisis completo de sus resultados se presentará, como está contemplado en el Plan de Trabajo de la Comisión, en abril.

Pidió al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos Generales

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que se trata del punto 8 del orden del día correspondiente a asuntos generales.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz preguntó si alguno de las y los integrantes de la Comisión desea agendar algún asunto general.

Al no ser el caso y no habiendo otro asunto que tratar denle el orden del día, levantó la sesión siendo las 13 horas con 08 minutos del 27 de enero de 2022.

-----**Conclusión de la sesión**-----

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director de Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

La presente Acta se firma al calce por las y los Consejeros Electorales que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.